



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 038/2022-2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita a la Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En relación a las respuestas emitidas a la Petición de Informe Escrito N° 974/2021-2022, en el marco de la solicitud realizada en la misma, solicitamos se nos remita documentación que respalde las respuestas tal y como se solicitó previamente en la Petición de Informe Escrito mencionada.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

La Paz, **10 ENE 2023**

CAR: MDPyEP/DGAJ/UDN N° 0269/2022

012

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora

PRESENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 038 /2022-2023

Hermano Presidente:

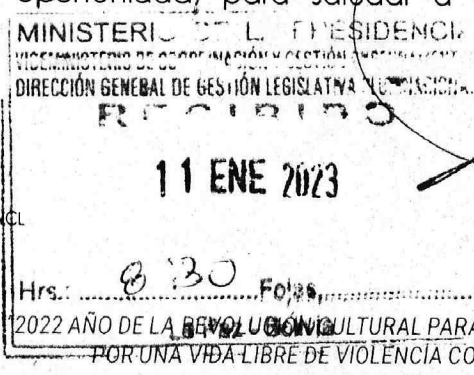
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N° 0026/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito-PIE N° 038/2022-2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 974/2021-2022, EN EL MARCO DE LA SOLICITUD REALIZADA EN LA MISMA, SOLICITAMOS SE NOS REMITA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LAS RESPUESTAS TAL Y COMO SOLICITÓ PREVIAMENTE EN LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO MENCIONADA.

RESPUESTA. Conforme lo indicado en la Nota con Cite CAR: MDPyEP/DGAJ/UDN N° 0195/2022 a través de la cual se brindó respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 974/2021-2022, el personal dependiente de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cartones de Bolivia – CARTONBOL y de la Empresa Azucarera San Buenaventura – EASBA tiene carácter eventual, consecuentemente, por las características de los contratos, ninguno puede ser declarado en comisión o ser dirigente sindical, porque dichas empresas no cuentan con sindicato de trabajadores.

Asimismo, se aclara que la nómina del personal de ambas empresas, se encuentra en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP (<https://sigep.sigma.gob.bo>).

Aprovecho la oportunidad, para saludar a usted, con las consideraciones más distinguidas.



Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL



NHC/GAP/CGGD/GACI/HWCL
HR 2022- 12208
Cc. Archivo
Adj.

Hrs: **0:30** Fojs: **03**
2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

3



La Paz, **06 OCT 2022**

CAR: MDPyEP/DGAJ/UDN N° 0195/2022

N° 01215



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°974 /2021-2022

Hermano Presidente:

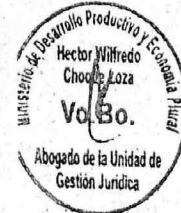
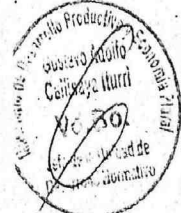
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 518/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 974/2021-2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. INFORME Y DOCUMENTE SU DESPACHO DE MANERA DETALLADA, LA CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE TIENE LA EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA CARTONES DE BOLIVIA (CARTONBOL) DETALLE EL TOTAL DE FUNCIONARIOS, CUANTOS TIENEN LA CARACTERISTICA DE SER DIRIGENTES SINDICALES.

RESPUESTA. De acuerdo a información de CARTONBOL, la empresa cuenta con un total de 119 funcionarios en la modalidad de contrato eventual y ninguno es dirigente sindical. La información proporcionada corresponde al mes de agosto de la gestión 2022.

PREGUNTA 2. INFORME Y DOCUMENTE SU DESPACHO DE MANERA DETALLADA, SOBRE LAS DECLARATORIAS EN COMISION DEL TOTAL DE FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA CARTONES DE BOLIVIA, DETALLANDO EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO, EL CARGO QUE OCUPA, EL SALARIO MENSUAL, EL TOTAL DEL TIEMPO DE LA COMISION, EL MOTIVO DE LA COMISION.

RESPUESTA. De la información de CARTONBOL, la empresa NO cuenta con funcionarios declarados en comisión.



*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20

Teléfonos: (591-2) 2184444 Fax: 2316942

www.produccion.gob.bo



/MDPyEPBolivia



@MDPyEPBolivia



/MDPyEPBolivia



@mdpyep.bolivia



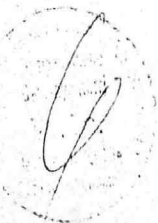
PREGUNTA 3. INFORME Y DOCUMENTE SU DESPACHO DE MANERA DETALLADA, LA CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE TIENE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENA AVENTURA (EASBA) DETALLE EL TOTAL DE FUNCIONARIOS, CUANTOS TIENEN LA CARACTERISTICA DE SER DIRIGENTES SINDICALES.

RESPUESTA. Conforme a información de la Unidad de Recursos Humanos de EASBA, la empresa cuenta con 446 funcionarios y ninguno es dirigente sindical.

PREGUNTA 4. INFORME Y DOCUMENTE SU DESPACHO DE MANERA DETALLADA, SOBRE LAS DECLARATORIAS EN COMISION DEL TOTAL DE FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENA AVENTURA (EASBA), DETALLANDO EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO, EL CARGO QUE OCUPA, EL SALARIO MENSUAL, EL TOTAL DEL TIEMPO DE LA COMISION, EL MOTIVO DE LA COMISION.

RESPUESTA. De acuerdo a información de la EASBA, a la fecha, la empresa cuenta con el 100 % de personal eventual, no contando con ningún funcionario con declaratoria en comisión

Se hace propicia la oportunidad, para saludar a usted, con las consideraciones más distinguidas.



ORIGINAL FIRMADO POR
Néstor Huanca Chura
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



NHC/GAP/CGGD/GACI/HWCL
HR 2022-09590
Cc. Archivo
Adj.:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

